

Nº 20160901072P01498

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA EXPOSHIPPERS S.A.

CUANTÍA: US\$100.000.00.

DI TRES COPIAS



1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE**
9 **NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **ABOGADA**
10 **DIANA ISABEL TAPIA FRANCO NOTARIA SEPTUAGÉSIMA**
11 **SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora
12 **HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO**, quien declara ser ecuatoriana,
13 de estado civil casada, abogada y domiciliada en esta ciudad de
14 Guayaquil, quien acude en su calidad de **GERENTE GENERAL**
15 representando a la compañía **EXPOSHIPPERS S.A.** La
16 compareciente es mayor de edad, hábil en consecuencia para
17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de
18 haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien
19 instruida en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO**
20 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo
21 otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea
22 elevada a escritura pública me presentaron la Minuta y
23 documentos habilitantes que son del tenor siguiente: **SEÑORA**
24 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas
25 a su cargo, una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y**
26 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
27 **EXPOSHIPPERS S.A.** así como también las demás declaraciones
28 que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

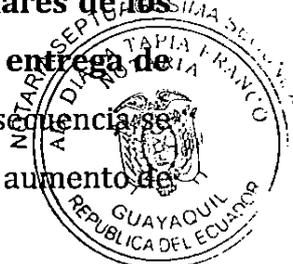
1 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública la señora
2 **HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO**, a nombre y en representación
3 de la compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, en su calidad de Gerente
4 General, debidamente autorizado, tal como lo acredita con la copia
5 de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con fecha
6 dieciocho de Mayo del dos mil dieciséis y del acta que se
7 acompañan, para que usted, Señora Notaria, se sirva agregarlos en
8 la escritura a otorgarse, como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizó la
10 Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, Abogada María Lucía
11 Freire Gutierrez, el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho
13 de Febrero del dos mil dieciséis, debidamente aprobada, con todas
14 las formalidades legales, se constituyó la compañía bajo la
15 denominación **EXPOSHIPPERS S.A.**; **TERCERA.- AUMENTO DE**
16 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal de la
18 compañía, en sesión efectuada el veinticinco de Noviembre del dos
19 mil dieciséis, con el voto unánime de todos los accionistas de la
20 Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada
21 la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar
22 el actual capital social que es de ochocientos dólares de los
23 Estados Unidos de América, hasta la suma de Cien mil ochocientos
24 Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, efectuar un
25 aumento de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América
26 más, mediante la emisión de cien Mil nuevas acciones ordinarias,
27 nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una; y, además, resolvió también reformar en la



1 cláusula segunda y en especial el punto DOS. UNO y el DOS.
2 DOS el Estatuto Social, relativo a la suscripción y pago del capital
3 social y declaración jurada sobre el Estado de Pagos del mismo.-
4 **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO.-** La atribución de las Cien Mil
5 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar
6 de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al
7 acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el
8 detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter
10 universal, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil
11 dieciséis, en la que se resolvió también efectuar el pago del cien
12 por ciento (100%) de las nuevas acciones correspondientes al
13 acordado aumento de capital, mediante suscripción de cien mil
14 nuevas acciones.- **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los
15 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la
16 antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, con
17 carácter universal de la Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, la
18 suscrita Señora **Hilda Maribel Cruz Quinto**, a nombre y en
19 representación de la Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.** en su calidad
20 de Gerente General, formula las siguientes declaraciones: **Cinco.**
21 **Uno.-** Aumentado el capital social de la compañía **EXPOSHIPPERS**
22 **S.A.**, en la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
23 América, de tal manera que el capital social de la compañía sea de
24 Cien Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América;
25 **Cinco. Dos.-** Reformada la cláusula segunda punto DOS. UNO y
26 DOS. DOS, referente a la suscripción y pago del capital social y
27 declaración jurada sobre el Estado de Pagos del mismo del
28 Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos



1 "CLAÚSULA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL
2 SOCIAL Y DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO DE
3 PAGOS DEL MISMO: Los accionistas fundadores declaran de
4 modo expreso que han suscrito un total de CIEN MIL
5 OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas e
6 indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados
7 Unidos cada una, de manera que el CAPITAL SUSCRITO con
8 que se constituye la Compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS
9 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (US\$100,800.00), el mismo que ha sido pagado en el ciento
11 por ciento del valor de cada una de las acciones emitidas y
12 suscritas, de conformidad con el detalle siguiente: DOS. UNO.-
13 El señor JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH declara que ha
14 suscrito NOVENTA MIL-SETECIENTAS ACCIONES, ordinarias,
15 nominativas e indivisible, de un valor nominal de un dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una, habiendo pagado el
17 ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la
18 suma de noventa mil setecientos dólares de los Estados
19 Unidos de América, mediante el aporte y entrega de dicha
20 suma, en numerario; DOS. DOS.- La señorita PRISCILA
21 YOLANDA CRUZ VERA, declara que ha suscrito DIEZ MIL CIEN
22 ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisible, de un valor
23 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una, habiendo pagado el ciento por ciento del valor de cada
25 una de ellas, esto es la suma de diez mil cien dólares de los
26 Estados Unidos de América, mediante el aporte y entrega de
27 dicha suma, en numerario."- Cinco. Tres.- En consecuencia se
28 eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de



1 capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas
2 que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas ya referida del veinticinco
4 de Noviembre del Dos Mil Dieciséis. Además declaro bajo
5 juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra
6 íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula
7 anterior.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**-La suscrita
8 señora **Hilda Maribel Cruz Quinto**, a nombre y en representación
9 de la Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, en su calidad de Gerente
10 General, declara bajo juramento que su representada no es
11 contratista ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
12 ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.- **SÉPTIMA:**
13 **NACIONALIDAD.**- Se deja constancia que los accionistas de la
14 Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana.-
15 **OCTAVA.- HABILITANTES.**- Para los efectos de la Cláusula Quinta
16 de este instrumento, inserte usted, Señora Notaria, en la escritura
17 a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que
19 consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las
20 declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la
21 totalidad de los accionistas de la Compañía, así como el
22 nombramiento que legitima mi intervención.- **NOVENA-**
23 **AUTORIZACIÓN LEGAL.**- Queda plenamente autorizado
24 cualquier persona para que pueda realizar todas las diligencias
25 legales necesarias, a fin de que logre el perfeccionamiento del
26 presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señora
27 Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la
28 escritura pública a otorgarse.- **Firma. Ab. Xavier. E. G. Astudillo**



1 **Mát. Prof. Cero nueve - dos mil dos - dos cuatro seis”.- HASTA**
2 **AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.-** Es
3 copia.- Leída que le fue la presente escritura ala compareciente de
4 principio a fin por mí, la Notaria, ésta la apruebay suscribe en
5 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6

7

8

9 **EXPOSHIPPERS S.A.**

10 **RUC: 0992960140001**

11

12

13 **HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C.: 0916007347**

16

17

18

19


Ab. Diana Isabel Tapia Franco

20

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA

21

CANTON GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOSHIPPERS S.A.**

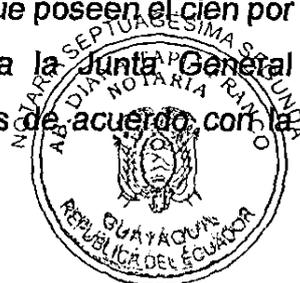
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas del día veinticinco de Noviembre del dos mil dieciséis, en el local social de la compañía situado en los Ceibos, Urbanización Olivos 1 solar 3 manzana 2, edificio: Olivo Business Center, piso 2, oficina 203, referencia: arriba de Pizza Hut Express, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas de la Compañía EXPOSHIPPERS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

El señor **JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH**, como Accionista propietario de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Quien actúa, a petición de los presentes, como secretario de la presente sesión de conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La señorita **PRISCILA YOLANDA CRUZ VERA**, en su calidad de Accionista propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Quien dirige la sesión como presidenta, a petición de los presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La señorita **PRISCILA YOLANDA CRUZ VERA** toma la palabra y solicita que por Secretaría se le informe si existe el quórum necesario para celebrar la Junta por el carácter de la misma, El secretario de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. (\$800.00).

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que poseen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la **Junta General Extraordinaria** con carácter de Universal de Accionistas de acuerdo con la



facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

UNO) Aumento de Capital Social de la Compañía en la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a la suscripción de nuevas acciones.

DOS) Reformar el Estatuto Social de la Compañía en la cláusula segunda y en especial el punto DOS. UNO y el DOS. DOS, referente a la suscripción y pago del capital social y declaración jurada sobre el Estado de Pagos del mismo.

TRES) Autorización que debe otorgársele a la Representante Legal para la suscripción de la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de estatuto social.

- A) Conocido el orden del día toma la palabra el señor JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH, quien manifiesta que es necesario hacer un aumento de capital social, para incrementar las actividades de la Compañía, y obtener mayor líneas de crédito para capital de trabajo.
- B) Que con el aumento de Capital aprobado es necesario reformar la cláusula segunda punto DOS. UNO y DOS. DOS, referente a la suscripción y pago del capital social y declaración jurada sobre el Estado de Pagos del mismo, del Estatuto Social de la Compañía.
- C) Así mismo es necesario que la Junta general una vez conocido el orden del día se pronuncia otorgando la respectiva autorización para la suscripción de la respectiva Escritura Pública a la Representante Legal de la Compañía.

La Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas, conociendo los puntos del orden del día, proceden a deliberar:

- A) De manera unánime deciden aprobar el aumento de capital de la compañía en la forma determinada, esto es con la suscripción de cien mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar.



100.000

cada una, es decir dicho aumento consiste en cien mil dólares de los Estados Unidos de América. Suscribiendo el accionista señor JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH, noventa mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una y la señorita PRISCILA YOLANDA CRUZ VERA diez mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. 90.000 10.000

B) Que respecto a la reforma del estatuto, deciden nuevamente de manera unánime que se proceda con la reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social punto DOS. UNO y DOS. DOS referente a la Suscripción y pago del Capital Social y Declaración Jurada Sobre el Estado de Pago del Mismo, actualmente dice:

CLAÚSULA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL Y DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS DEL MISMO: Los accionistas fundadores declaran de modo expreso que han suscrito un total de OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, de manera que el CAPITAL SUSCRITO con que se constituye la Compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), el mismo que ha sido pagado en el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones emitidas y suscritas, de conformidad con el detalle siguiente: DOS. UNO.- El señor JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH declara que ha suscrito SETECIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de setecientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte y entrega de dicha suma, en numerario; DOS. DOS.- La señorita PRISCILA YOLANDA CRUZ VERA, declara que ha suscrito CIENTO ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisible, de un valor nominal de un



dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte y entrega de dicha suma, en numerario.

Y que dirá, desde su reforma lo siguiente:

CLAÚSULA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL Y DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS DEL MISMO: Los accionistas fundadores declaran de modo expreso que han suscrito un total de CIENTO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, de manera que el CAPITAL SUSCRITO con que se constituye la Compañía es de CIENTO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,800.00), el mismo que ha sido pagado en el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones emitidas y suscritas, de conformidad con el detalle siguiente: DOS. UNO.- El señor JUAN CARLOS ORTEGA ILLINGWORTH declara que ha suscrito NOVENTA MIL SETECIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de noventa mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte y entrega de dicha suma, en numerario; DOS. DOS.- La señorita PRISCILA YOLANDA CRUZ VERA, declara que ha suscrito DIEZ MIL CIENTO ACCIONES, ordinarias, nominativas e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, habiendo pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de diez mil cien dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte y entrega de dicha suma, en numerario.



C) Que autorizan en forma unánime a la Gerente General y Representante Legal de la compañía Abogada HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO para que suscriba la correspondiente Escritura Pública,

No habiendo otro punto que tratar, el secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Art. Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de accionistas que representan; b) copia certificada del acta por la secretaria de la Junta.

El Secretario concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluída la Sesión de Junta General Extraordinaria con carácter de universal de Accionistas a las 15H45.


JUAN C. ORTEGA ILLINGWORTH

C.C. 0908721129

Secretario Ad – Hoc de la Junta

Priscila Cruz V.
PRISCILA Y. CRUZ VERA

C.C. 0952806396

Presidenta de Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992960140001
RAZON SOCIAL: EXPOSHIPPERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EXPOSHIPPERS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ QUINTO HILDA MARIBEL
CONTADOR: VILLASAGUA CAICEDO LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/02/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 25/02/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. OLIVOS I Barrio: CEIBOS Número: SOLAR 3
Manzana: 2 Edificio: OLIVO BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 203 Referencia ubicación: ARRIBA DE PIZZA HUT
EXPRESS Telefono Domicilio: 046023155 Celular: 0959213659 Email: lvillasagua@aplesa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/06/2016 15:03:49

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE Una FOLIAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 29 Noviembre 2016

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992960140001
RAZON SOCIAL: EXPOSHIPPERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: EXPOSHIPPERS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. OLIVOS I Barrio: CEIBOS Número: SOLAR 3
Referencia: ARRIBA DE PIZZA HUT EXPRESS Manzana: 2 Edificio: OLIVO BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 203 Telefono
Domicilio: 046023155 Celular: 0959213659 Email: lvillasagua@aplesa.com

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE Una FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 29 Noviembre 2016

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/06/2016 15:03:49

EXPOSHIPPERS S.A.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016

Abogada
HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que en Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía EXPOSHIPPERS S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

EXPOSHIPPERS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 17 de Febrero del 2016, ante el Notario Titular de la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, Ab. María Lucía Freire Gutiérrez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2016.

Atentamente,

Gerente Apolo Zohrer

Ab. María Gabriela Apolo Zohrer
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXPOSHIPPERS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE Una FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

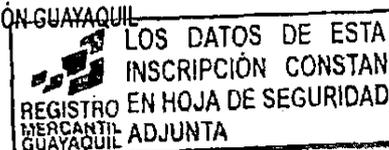
Guayaquil, 29 Noviembre 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hilda Maribel Cruz Quinto".

HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO
C.C. No. 0916007347

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

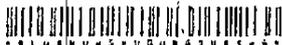
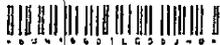


NUMERO DE REPERTORIO:19.832
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

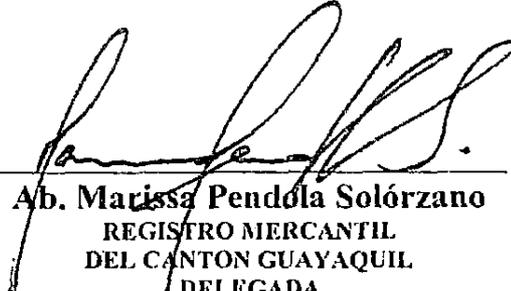
I.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, a favor de **HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO**, de fojas **21.561 a 21.564**, Registro de Nombramientos número **5.723**.

ORDEN 19821



Guayaquil, 19 de mayo de 2016

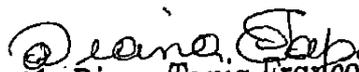
REVISADO POR: /


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE Una FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 29 Noviembre 2016


Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1402330

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 091600734-7



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ QUINTO HILDA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ OCHOA TEOFILO HACARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTO SALAZAR MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
DURAN 2014-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-17






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 0916007347
MÚNBERO DE CERTIFICADO CECULA
CRUZ QUINTO HILDA MARIBEL

GUAYAS	CIRCUINSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	DIVINO NIÑO	2
DURAN	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i> EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	



DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE Una FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.
Guayaquil, 29 Noviembre 2016

[Signature]
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

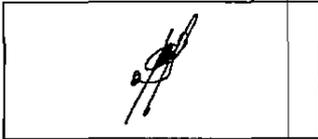


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0916007347

Nombres del ciudadano: CRUZ QUINTO HILDA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CRUZ OCHOA TEOFILO NACARIO

Nombres de la madre: QUINTO SALAZAR MARTHA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: CRISTINA PAOLA GUEVARA MARCHAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 14:54:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0847e65c50154b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916007347
Nombre: CRUZ QUINTO HILDA MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTINA PAOLA GUEVARA MARCHAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-4ac2724718c14d5



Se otorgó ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL** en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el primero de Diciembre del Dos mil Dieciséis.


Ab. Diana Isabel Tapia Franco

Notaria Titular Septuagésima Segunda del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000006898



20160901072P01498

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901072P01498					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXPOSHIPPERS S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992960140001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	HILDA MARIBEL CRUZ QUINTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

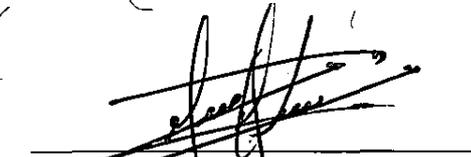
NUMERO DE REPERTORIO:50.417
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, de la compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, de fojas **54.216 a 54.233**, Registro Mercantil número **4.703**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50417




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMA

Quintero

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

19/DEC/2016 12:01:12

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 40892 - 0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 706637

RUC:

Razón social:

EXPOSHIPPERS S.A.

Sub Tipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	33
--	----